BANCO COMPARTAMOS, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2, excepto tipos de cambio, moneda extranjera, utilidad por acción y el valor nominal de acciones

NOTA 1 - NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

Constitución y autorización -

Hasta el 31 de mayo de 2006, Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (Institución), se organizaba y operaba como Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Sofol), con el nombre de Financiera Compartamos, S. A. de C. V. Mediante oficio 101-340 del 17 de mayo de 2006, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se le autorizó la organización y operación de una institución de banca múltiple publicada en el Diario Oficial de la Federación (DDF) el 26 de mayo de 2006.

La Institución está constituida y opera de conformidad con las leyes de la República Mexicana, tiene una duración indefinida y está regulada principalmente por la Ley de Instituciones de Crédito (Ley), así como por el Banco de México (Banxico) y por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Objeto social -

Las principales actividades que realiza la Institución consisten en la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios como adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.

La Institución tiene por objetivo en términos de lo establecido por la Ley, prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación, mediante actos causantes de pasivo directo, así como las demás propios de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley.

Lineamientos operativos -

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Institución mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se acompañan, han sido preparados cumpliendo cabalmente las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión a través de los "Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito", contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (Criterios Contables), los cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), por lo mencionado en los incisos d., f., m. y w. de la Nota 3.

La Institución ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la Comisión, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la entidad, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado. Dicha presentación difiere de los métodos establecidos por las NIF para clasificar el estado de resultados conforme a su función o naturaleza de sus partidas.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, los cuales se determinan con base en las Unidades de Inversión (UDI):

	31 de diciembre de	
	2010	2009
	%	%
Del año	4.28	3.72
Acumulada en los últimos tres años	15.08	14.55

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 21 de febrero de 2011, por el Consejo de Administración.

NOTA 3 - RESUMEN DE BASES DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Ley, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

A continuación se resumen las bases de contabilidad más importantes:

a. Disponibilidades - Se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan. Véase Nota 6.

   Las disponibilidades restringidas obedecen al Depósito de Regulación Monetaria constituido con Banxico y que devenga intereses a la tasa de fondeo bancario.

   En este rubro se incluye también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (Call Money otorgados), cuando este plazo no excede a tres días hábiles, reconociéndose como disponibilidades restringidas, así como el fondo de ahorro de los colaboradores de la Institución.

b. Inversiones en valores - Las inversiones en valores incluyen inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios, inversiones en renta fija y renta variable, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en "títulos para negociar".

   Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Véase Nota 7.

   Los valores e instrumentos financieros que forman parte del portafolio de inversión se valúan utilizando precios actualizados para la valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

c. Derivados - Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos. Estos instrumentos se registran a su valor pactado y posteriormente se valúan a su valor razonable de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados se realiza en la fecha en que se conoce la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Las operaciones de cobertura de una posición abierta de riesgo consisten en comprar o vender instrumentos financieros derivados, con objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones. Estas operaciones deben cumplir todos los requisitos de cobertura, documentar su designación al inicio de la operación de cobertura, describir el objetivo, posición primaria, riesgo a cubrir, tipos de derivados y la mediación de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicable a esa operación.

Los instrumentos financieros derivados de la Institución se registran como se indica a continuación:

<u>Contrato de opciones</u>

La Administración de la Institución realizó un contrato de opción (CAP) para cubrir la volatilidad a la alza de la tasa de intereses de la emisión de los Certificados Bursátiles [Cebures] (véase Nota 13), donde se tiene el derecho mas no la obligación de comprar un activo subyacente, la opción sería utilizable cuando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) rebase un valor del 8% en cada uno de los días de vencimiento de los cupones de los Cebures.

El precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que le confiere la opción.

La prima de la opción se registró como un activo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción, al ser clasificada como una cobertura de "flujos de efectivo" la parte efectiva se reconoce afectando la utilidad integral en el capital contable en el rubro "Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" y la parte inefectiva en los resultados del ejercicio.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando un derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido registrada en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte a los resultados.

d. Cartera de crédito - Representa el saldo insoluto de los importes efectivamente entregados a los acreditados, el seguro financiado, más los intereses devengados no cobrados y se registran a su valor de acuerdo con la Ley. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente, estudio socioeconómico que se le practica y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos también se hace el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que se establecen en la Ley, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, esto sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, así como de corresponsales para realizar este tipo de operaciones.

La evaluación y seguimiento del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta y reporte de comportamiento de dicho cliente a las sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito.

Las cartera de créditos se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de sus intereses, existente al momento de su traspaso. Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses conforme éstos se devengan y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.

Se regresan a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros).

Las comisiones por cobro atrasado de crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución, principalmente, tiene cartera de créditos a corto plazo.

e. Estimación preventiva para riesgos crediticios - Se determina utilizando las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión, para la cartera crediticia de consumo, que en su metodología general establece que el nivel de estimaciones preventivas se calcula aplicando probabilidades de incumplimiento con base en número de periodos de facturación que se observen en incumplimiento a la fecha de calificación y una severidad de la pérdida del 100%, aplicando el siguiente procedimiento:

   i. Se estratifica la cartera en función al número de periodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible establecido por la Institución a la fecha de la calificación, utilizando los datos del historial de pagos de cada crédito en la Institución de por lo menos 18, 13 ó 9 periodos anteriores a dicha fecha, según corresponda a créditos con pago semanal, quincenal o mensual conforme a lo señalado en las siguientes tablas. Tratándose de créditos nuevos en los que el historial de pagos no cuente con el número de periodos mínimos requeridos, se utilizarán los datos con los que se cuente a la fecha.

ii. Se sustituye, para cada estrato, las estimaciones preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, los porcentajes de las estimaciones preventivas que se indican a continuación, dependiendo si los periodos de facturación con cumplimiento son semanales, quincenales o mensuales. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no incluye los intereses devengados no cobrados registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Tabla aplicable para créditos con facturación semanal:

Número de periodos de facturación que reportan incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de la severidad de pérdida (%)	Porcentajes de las estimaciones preventivas (%)
0	.5		0.5
1	1.5		1.5
2	3	100	3
3	5		5
4	10		10
5	20		20
6	30		30
7	40		40
8	50		50
9	55		55
10	60	100	60
11	65		65
12	70		70
13	75		75
14	80		80
15	85		85
16	90		90
17	95		95
18 o más	100		100

Tabla aplicable para créditos con facturación quincenal:

Número de periodos de facturación que reportan incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de la severidad de pérdida (%)	Porcentajes de las estimaciones preventivas (%)
0	.5		0.5
1	3		3
2	10		10
3	25		25
4	45		45
5	55		55
6	65	100	65
7	70		70
8	75		75
9	80		80
10	85		85
11	90		90
12	95		95
13 o más	100		100

Tabla aplicable para créditos con facturación mensual:

Número de periodos de facturación que reportan incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento (%)	Porcentaje de la severidad de pérdida (%)	Porcentajes de las estimaciones preventivas (%)
0	.5		0.5
1	10		10
2	45		45
3	65		65
4	75		75
5	80	100	80
6	85		85
7	90		90
8	95		95
9 o más	100		100

La Institución, de manera periódica, evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2010, y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera. Véase Nota 9.

f. Otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos de la Institución, representan, entre otras, préstamos a empleados y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, como gastos de juicio y adeudos de los corresponsales.

Por los préstamos a empleados y demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras. Las NIF requieren, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de las cuentas por cobrar que refleje su grado de irrecuperabilidad.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución. Véase Nota 10.

g. Mobiliario y equipo - Al 31 de diciembre de 2010 el mobiliario y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Véase Nota 11.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Institución. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el cargo a resultados en el rubro de gastos de administración y promoción por concepto de depreciación ascendió a $62 ($62 en 2009) y por concepto de amortización ascendió a $12 ($22 en 2009). Véase Nota 11.

h. Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido - El ISR se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Véase Nota 16.

   No se determinan los efectos de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida, debido a que ésta se determina con base en el artículo 127, fracción III, de la Ley Federal de Trabajo.

i. Otros activos, cargos diferidos e intangibles - Se reconocen en el balance general, siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. En los casos aplicables, la amortización se calcula con base en las vidas útiles estimadas. Los activos intangibles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados de las UDI hasta esa fecha. En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 el cargo a resultados por concepto de amortización ascendió a $7 ($3 en 2009). Véase Nota 12.

j. Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

k. Los pasivos por captación de recursos, incluidos los Certificados de Depósito (Cedes) y los Cebures emitidos se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Véase Nota 13.

   Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

l. Préstamos interbancarios y de otros organismos - Se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los interés en resultados conforme se devengan. Véase Nota 14.

m. Provisiones - Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración. Las cuales fueron reconocidos en el rubro de gastos de administración y promoción. Las NIF requieren que la PTU causada y diferida se presenten en el rubro de otros gastos.

n. Beneficios a los empleados - Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, entre otros) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Véase Nota 15.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias actuariales de años anteriores.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

o. Capital contable - El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado. Véase Nota 19.

p. Recompra de acciones propias - Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones propias, que se incluye en los estados financieros en las reservas de capital. Los dividendos recibidos se reconocen disminuyendo su costo.

En el caso de la venta de acciones, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo reexpresado de las mismas, es reconocido dentro de la prima en venta de acciones. En 2010 y 2009 la Institución no realizó ventas de acciones recompradas.

q. Utilidad integral - Representa el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2010 y 2009 se expresan en millones de pesos históricos.

r. Ingresos por intereses - Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de línea recta. Véase Notas 22 y 23.

En las operaciones de reporto se reconoce un interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren.

Los ingresos por venta de activos fijos se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por ocurrir son determinados de manera confiable, y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

s. Gastos por intereses - Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondear las operaciones de la Institución y los devengados por los depósitos a plazos recibidos, Cebures emitidos y los préstamos interbancarios. Véanse Notas 22 y 23.

t. Utilidad por acción - Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 la utilidad por acción es de $4.53 y $3.59, respectivamente.

u. Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) - Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones bancarias deben realizarse de manera puntual a ese Instituto. Las aportaciones realizadas por este concepto ascendieron a $14 ($14 en 2009), las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio. Véase Nota 18.

v. Transacciones en moneda extranjera - Se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados en el rubro de resultado por intermediación. Véase Nota 5.

w. Información por segmentos - Los Criterios Contables establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de la banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos. Las NIF no requieren en forma predeterminada tal desagregación. Véase Nota 23.

Los Criterios Contables no requieren la revelación por cada área geográfica donde se desenvuelve la Institución, de las cuales el segmento identificado derive ingresos o mantenga activos productivos como sí lo requieren las NIF. Véase Nota 9.

NOTA 4 - PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

La Comisión emitió, durante octubre de 2010 cambios en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, las cuales entrarán en vigor a partir del 1 de marzo de 2011. Adicionalmente el CINIF emitió, durante diciembre de 2009 y en 2010, una serie de NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), las cuales entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2011, se considera que dichos cambios en los criterios contables de la Comisión y en las NIF e INIF, no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Institución, en particular con el criterio contable B-6 “Cartera de crédito”.

Criterio contable B-6 “Cartera de crédito”: establece la nueva metodología de calificación de la cartera de crédito de consumo no revolvente basado en el modelo de pérdida esperada mediante el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en el sentido de permitir la identificación temprana de pérdidas al incorporar mayor información crediticia, así como para que dicha estimación de reservas esté basada en metodologías que reflejen la pérdida esperada y con esto eliminar el actual modelo de pérdida incurrida.

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”: establece las normas generales para revelar la información financiera por segmentos, adicionalmente permite al usuario de dicha información, analizar a la entidad desde la misma óptica que lo hace la Administración y permite presentar información por segmentos más coherente con sus estados financieros. Esta norma dejará sin efecto al Boletín B-5 “Información financiera por segmentos”, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”: establece las normas para la determinación y presentación de la información financiera a fechas intermedias para uso externo, en donde se requiere, entre otros, la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, dichos estados no eran requeridos por el Boletín B-9 “Información financiera a fechas intermedias”, el cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-5 “Pagos anticipados”, de aplicación retrospectiva: establece, entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas al rubro de pagos anticipados; asimismo, establece que los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo como se hacía anteriormente, también establece que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, ya sea en el activo circulante o en el activo no circulante. Esta norma dejó sin efecto al Boletín C-5 “Pagos anticipados”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, de aplicación prospectiva (excepto en aspectos de revelación): establece, entre otros, las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a las propiedades, planta y equipo; también establece: a) las propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener activos biológicos y de industrias extractivas que ya están bajo su alcance, y b) la obligatoriedad de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente. Esta NIF entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011, excepto por los cambios provenientes de la segregación de sus componentes y que tengan una vida útil claramente distinta del activo principal. En este caso y para las entidades que no hayan efectuado dicha segregación las disposiciones aplicables entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. Esta norma dejó sin efecto al Boletín C-6 “Inmuebles, maquinaria y equipo”, vigente hasta el 31 de diciembre de 2010.

INIF 18 “Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad”: la INIF 18 fue emitida para dar respuesta a diversos cuestionamientos de los preparadores de información financiera relacionados con los efectos de la reforma fiscal 2010, especialmente por los cambios establecidos en el régimen de consolidación fiscal y las modificaciones a la tasa de ISR.

NOTA 5 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras, para las instituciones de crédito, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares estadounidenses (Dls.) debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.

2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.

3. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.

4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tienen los siguientes activos y pasivos en dólares:

	2010	2009
Activos	Dls. 24,387	Dls. 21,147
Pasivos	-	-
Posición larga	Dls. 24,387	Dls. 21,147

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el tipo de cambio determinado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de $12.3496 por dólar ($13.0659 en 2009). Al 21 de febrero de 2011, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de $12.0558 por dólar.

NOTA 6 - DISPONIBILIDADES:

El rubro de disponibilidades se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Caja	$ -	$ -
Banxico	-	-
Bancos del país	66	29
Bancos del extranjero	-	-
Disponibilidades restringidas	666	1,252
	732	1,281
Intereses devengados	-	-
	$732	$1,281

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución tiene disponibilidades restringidas que incluyen $207 correspondientes a depósitos por regulación monetaria con Banxico de acuerdo con la Circular 36/208 del 1 de agosto de 2008 emitida por éste y, además, se incluye el fondo de ahorro de los colaboradores de la Institución al 31 de diciembre de 2010 por $3 ($2 en 2009).

Durante 2010 los préstamos interbancarios (Call Money) se celebraron con diversas instituciones a una tasa promedio de 4.44% por un monto de $901 ($1,045 en 2009, a una tasa promedio de 5.53%).

Al 31 de diciembre de 2010 los intereses obtenidos por regulación monetaria ascendieron a $10 ($12 en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el plazo promedio de contratación del Call Money es de un día, y los intereses obtenidos ascienden a $41 ($43 en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución no cuenta con metales preciosos, amonedados, ni posición en billetes y monedas extranjeras.

NOTA 7 - INVERSIONES EN VALORES:

Los recursos líquidos en exceso producto de la operación de la Institución son invertidos en instrumentos de deuda, buscando siempre la mejor tasa disponible con las contrapartes con quien se tiene facultad de operar.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, relacionados directamente con el mercado en donde se operan, como son las tasas de interés y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riegos a los que se encuentra expuesta la Institución, se describe en la Nota 24.

La posición en inversiones en valores es la siguiente:

	31 de diciembre de				
	2010				2009
Títulos para negociar	Costo de adquisición	Intereses devengados	Aumento (disminución) por valuación	Valor de mercado	Valor de mercado
Valores de renta fija:					
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	$301	$ -	$ -	$301	$200
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales					
Cetes	$ 98	$ -	$ -	$ 98	$ -

Los títulos clasificados para negociar, tienen la finalidad de obtener ganancias a corto plazo derivadas de su operación como participante en el mercado.

Los plazos promedio de vencimiento de estos títulos oscilan entre 28 y 154 días para 2010 y entre 28 y 40 días para 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las tasas promedio de las inversiones fueron de 4.76 y 5.76%, respectivamente. Asimismo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, los ingresos por intereses de las inversiones de títulos a negociar fueron de $10 y $32, respectivamente.

Asimismo, en 2010 y 2009 la plusvalía (minusvalía) acreditada (cargada) a resultados fue de $- , por lo que se refiere a resultados por valuación, y $- , por lo que se refiere a resultados por compraventa; ambos se encuentran reconocidos dentro del rubro "resultados por intermediación" del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución no cuenta con inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales que estén integradas por títulos de deuda de un mismo emisor que representen más del 5% del capital neto de la Institución.

NOTA 8 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución tiene celebrado el siguiente contrato de opción:

			2010			2009
Tipo de operación	Subyacente	Precio de ejercicio	Monto de referencia	Prima pagada	Valor razonable	Valor razonable
Compra	Tasa de interés	8%	$1,500	$16	$ -	$12

La Administración de la Institución estima que con base al valor de la TIIE al 31 de diciembre de 2010, no ejercerá ninguno de los caplets, por lo tanto, la afectación a resultados se realizará conforme vayan llegando a vencimiento cada uno de los caplets en relación con la prima pagada originalmente.

En el 2009 la Institución celebró una operación de opción de cobertura de tasas de interés para limitar el monto de intereses de la emisión de los Cebures (véase Nota 13), generando una pérdida al 31 de diciembre de 2010 por $9 ($4 en 2009), la cual fue reconocida dentro del rubro de resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, en el capital contable como parte de la utilidad integral. Al 31 de diciembre de 2010 no se ha ejercido ningún caplet de la opción, debido a que no ha mostrado valores iguales o superiores al precio de ejercicio.

La Institución concertó y documentó la cobertura como de flujos de efectivo, ya que se esperaba que derivados de la volatilidad histórica de los mercados financieros pudiera afectarse la tasa de referencia y rebasar el 8% durante el tiempo de la emisión de los Cebures. Al 31 de diciembre de 2010 la Administración estima que no existen términos ni condiciones que pueden afectar de manera significativa el importe, plazos y grado de certidumbre de los flujos de efectivo futuros.

La descripción de los siguientes aspectos, se mencionan en la Nota 24, Administración de Riesgos: a) metodología utilizada para valuar la opción; b) forma de valuar la efectividad de la cobertura, y c) riesgos a los que se encuentra expuesta la operación.

NOTA 9 - CARTERA DE CRÉDITO:

La cartera de créditos está compuesta principalmente por préstamos otorgados a plazo de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria. El pago de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la cartera de crédito total (vigente y vencida) se integra como se muestra a continuación:

	2010		
Cartera vigente:	Capital	Intereses devengados	Total cartera
Créditos al consumo	$9,454	$113	$9,567
Cartera vencida:			
Créditos al consumo	181	12	193
Total cartera de créditos	$9,635	$125	$9,760

	2009		
Cartera vigente:	Capital	Intereses devengados	Total cartera
Créditos al consumo	$7,367	$ 92	$7,459
Cartera vencida:			
Créditos al consumo	175	11	186
Total cartera de créditos	$7,542	$103	$7,645

Los ingresos por intereses y comisiones segmentados por tipo de crédito se describen a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Ingresos por intereses		
Créditos al consumo	$6.048	$4,810
Ingresos por comisiones		
Créditos al consumo	$ 69	$ 70

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los préstamos otorgados, segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

	2010		2009	
Actividad económica	Importe	%	Importe	%
Comercio	$8,789	90	$6,817	89
Construcción	4	-	3	-
Servicios profesionales	217	2	166	2
Agricultura	48	1	41	1
Ganadería	118	1	109	1
Industria manufacturera	59	1	56	1
Otros	525	5	453	6
Total	$9,760	100	$7,645	100

La cartera de créditos por región geográfica se muestra a continuación:

	31 de diciembre de			
	2010		2009	
Entidad:	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Aguascalientes	$ 40	$ -	$ 28	$ 1
Baja California	136	1	60	-
Baja California Sur	57	-	23	-
Campeche	121	2	93	1
Chiapas	628	11	536	29
Chihuahua	56	4	36	1
Coahuila	296	8	224	6
Colima	69	1	42	1
Distrito Federal	173	7	111	14
Durango	156	2	116	2
Estado de México	799	18	616	20
Guanajuato	192	3	116	2
Guerrero	457	11	387	6
Hidalgo	218	2	138	1
Jalisco	216	6	132	4
Michoacán	331	6	258	6
Morelos	203	4	163	2
Nayarit	64	1	34	1
Nuevo León	407	14	348	13
Oaxaca	482	8	408	9
Puebla	750	6	583	6
Querétaro	70	2	48	1
Quintana Roo	201	5	172	4
San Luis Potosí	169	4	149	6
Sinaloa	126	2	85	1
Sonora	196	4	137	2
Tabasco	500	14	436	8
Tamaulipas	393	7	275	4
Tlaxcala	289	1	236	1
Veracruz	1,410	23	1,186	15
Yucatán	176	4	160	8
Zacatecas	73	-	31	-
Total de capital	9,454	181	7,367	175
Intereses devengados	113	12	92	11
Total cartera	$9,567	$193	$7,459	$186

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se cuenta con créditos otorgados a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la antigüedad de la cartera de crédito vencida total se muestra a continuación:

	2010 Días de antigüedad				
Tipo de cartera	1 a 180	181 - 365	1 a 2 años	2 años	Más de Total
Total de cartera vencida					
Créditos al consumo	$ 139	$ 54	$ -	$ -	$ 193

	2009 Días de antigüedad				
Tipo de cartera	1 a 180	181 - 365	1 a 2 años	2 años	Más de Total
Total de cartera vencida					
Créditos al consumo	$ 109	$ 1	$ 75	$ 1	$ 186

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Cartera vencida al inicio del ejercicio	$186	$ 98
Más:		
Traspasos de cartera vigente	387	425
Menos:		
Aplicaciones de cartera por castigos	271	171
Cobranza	109	166
Cartera vencida al final del ejercicio	$193	$186

Los ingresos por intereses y comisiones por los ejercicios de 2010 y 2009 de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	2010			2009
Cartera vigente:	Intereses	Comisiones	Total	Total
Créditos al consumo	$6,042	$69	$6,111	$4,875
Cartera vencida:				
Créditos al consumo	6	-	6	5
	$6,048	$69	$6,117	$4,880

Los intereses de la cartera vencida, que por criterio contable no se reconocen en los resultados, en 2010 ascendieron a $2 ($9 en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada ascendió a $4 ($1 en 2009).

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados, quienes a su vez pueden delegar dicha autorización al personal de las oficinas de servicios.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se realizaron reestructuraciones a los créditos y, por lo tanto, no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración de créditos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la calificación de la cartera total y las provisiones constituidas se integran como se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2010			
	Cartera de créditos calificada		Provisión requerida	
Riesgo	%	Importe	%	Importe
[A]	91	$8,943	16	$ 45
[B]	6	542	9	25
[C]	1	63	9	26
[D]	1	97	26	72
[E]	1	115	40	113
	100	9,760	100	281
Exceptuada	-	-		
Cartera de créditos	100	$9,760		
Estimación preventiva adicional por metodología propia				-
Estimación preventiva para riesgos crediticios registrada				$281

	31 de diciembre de 2009			
	Cartera de créditos calificada		Provisión requerida	
Riesgo	%	Importe	%	Importe
[A]	91	$6,922	13	$ 35
[B]	6	452	9	24
[C]	1	69	11	28
[D]	1	92	26	68
[E]	1	110	41	108
	100	7,645	100	263
Exceptuada	-	-		
Cartera de créditos	100	$7,645		
Estimación preventiva adicional por metodología propia				-
Estimación preventiva para riesgos crediticios registrada				$263

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios de 2010 y 2009 se muestran a continuación:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Estimación preventiva al inicio del ejercicio	$263	$162
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	299	282
Menos:		
Aplicación de reservas por castigos	281	181
Estimación preventiva al final del ejercicio	$281	$263

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución es de $2, como complemento para reservar el 100% de los intereses vencidos al cierre de dichos ejercicios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina utilizando las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Comisión, para la cartera crediticia de consumo no revolvente, que en su metodología general establece que el nivel de estimaciones preventivas se calcula aplicando probabilidades de incumplimiento con base en el número de periodos de facturación que se observen en incumplimiento a la fecha de calificación y una severidad de la pérdida del 100%.

Las reservas preventivas constituidas para la cartera crediticia de consumo no revolvente cuyo grado de riesgo sea A, se considerarán como generales, determinadas de acuerdo con las Disposiciones.

A continuación se muestra el desglose de las estimaciones preventivas generales y específicas:

	2010		2009	
Cartera	Generales	Específicas	Generales	Específicas
Totales consumo	$45	$236	$35	$228

NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este renglón se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Partidas asociadas a operaciones de crédito	$ 11	$11
Otros adeudos:		
Otros adeudos	18	5
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	22	-
Adeudos del Instituto Mexicano del Seguro Social	-	4
Adeudos por intermediación	129	71
	180	91
Menos:		
Estimaciones para cuentas incobrables	(8)	(13)
	$172	$78

NOTA 11 - MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este renglón se integra como sigue:

	2010			
	Costo original	Tasa anual depreciación (%)	Depreciación acumulada	Valor neto
Mobiliario y equipo de oficina	$ 99	10	$ 34	$ 65
Equipo de transporte	49	25	21	28
Equipo de cómputo	277	30 y 15	148	129
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	113	5*	87	26
Equipo de telecomunicaciones	31	10	5	26
Líneas telefónicas	-	5	-	-
	$569		$295	$274

	2009			
	Costo original	Tasa anual depreciación (%)	Depreciación acumulada	Valor neto
Mobiliario y equipo de oficina	$ 81	10	$ 25	$ 56
Equipo de transporte	40	25	19	21
Equipo de cómputo	188	30 y 15	115	73
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	82	5*	77	5
Equipo de telecomunicaciones	18	10	3	15
Líneas telefónicas	-	5	-	-
	$409		$239	$170

* La tasa de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia de contrato de arrendamiento de cada inmueble.

Activos totalmente depreciados

	2010 Costo original	2009 Costo original
Mobiliario y equipo de oficina	$ -	$ -
Equipo de transporte	1	1
Equipo de cómputo	81	41
Otros:		
Adaptaciones y mejoras	73	34
Equipo de telecomunicaciones	-	-
Líneas telefónicas	-	-
	$155	$76

El activo fijo propiedad de la Institución no presenta gravámenes o restricciones de cualquier naturaleza.

El mobiliario y equipo no está garantizando préstamos bancarios, ni de ningún otro tipo.

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Depósitos en garantía (a)	$17	$15
Seguros (b)	5	5
Otros intangibles	1	1
Pagos anticipados	8	1
Gastos emisión	25	16
	56	38
Menos:		
Amortización acumulada	11	3
	$45	$35

(a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.

.

(b) Los seguros se amortizan de acuerdo con la vigencia de cada póliza, el monto cargado a resultados en los ejercicios de 2010 y 2009 fue de $25 y $14, respectivamente.

NOTA 13 - CAPTACIÓN TRADICIONAL:

La captación tradicional incluye los depósitos a plazo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las tasas de interés de los depósitos a plazo del público en general fueron -% y 3%, y para los Cedes se determinan con base en la TIIE más un punto porcentual en promedio.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se efectúo la emisión de Cebures de largo plazo, de naturaleza quirografaria, como se muestra a continuación:

	2010						
Cebures	Monto del programa	Monto de la emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Saldo
COMPART 09*	$6,000	$1,500	Pesos	Julio 2009	Junio 2012	TIIE 28 Días + 200 pb	$1,500
COMPART 10	$6,000	$1,000	Pesos	Octubre 2010	Octubre 2015	TIIE 28 Días + 130 pb	1,000
Intereses por pagar							11
Total de pasivos bursátiles							$2,511

		2009					
Cebures	Monto del programa	Monto de la emisión	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Saldo
COMPART 09*	$6,000	$1,500	Pesos	Julio 2009	Junio 2012	TIIE 28 Días + 200 pb	$1,500
Intereses por pagar							7
Total de pasivos bursátiles							$1,507

*Existe un CAP de cobertura para esta operación.

Los intereses devengados por los Cebures en 2010 son $119 ($42 en 2009).

Depósitos a plazo

Al 31 de diciembre de 2010 los Cebures tenían los siguientes plazos al vencimiento:

	31 de diciembre de 2010					
Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Saldo	Valor contractual
Cebures	$ -	$ -	$1,507	$1,004	$2,511	$2,500

Al 31 de diciembre de 2009 los Cedes y Cebures tenían los siguientes plazos al vencimiento:

	31 de diciembre de 2009					
Concepto	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 a 2 años	Más de 2 años	Saldo	Valor contractual
Cedes	$549	$330	$ -	$ -	$ 879	$ 878
Cebures	-	-	-	1,507	1,507	1,500
Total	$549	$330	$ -	$1,507	$2,386	$2,378

NOTA 14 - PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución tenía contratados préstamos en moneda nacional como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
De exigibilidad inmediata y de corto plazo:		
Préstamos de banca múltiple	$ 225	$ -
Préstamos de banca de desarrollo	694	1,126
Fondos de fomento	-	885
Total de exigibilidad inmediata y corto plazo	919	2,011
De largo plazo:		
Préstamos de banca múltiple	313	200
Préstamos de banca de desarrollo	625	-
Fondos de fomento	750	100
Total largo plazo	1,688	300
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	$2,607	$2,311

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, al 31 de diciembre de 2010 el importe no utilizado de las mismas se muestra a continuación:

	2010	
Institución	Línea de crédito recibida	Línea de crédito no utilizada
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	$2,000	$1,250
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	2,000	700
Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C. (SHF)	100	83
BBVA Bancomer, S. A.	550	550
Banco Nacional de México, S. A.	350	350
HSBC México, S. A.	300	225
IXE Banco, S. A	300	187
Banco Ve por Más, S. A.	200	-
Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte)	350	200
	$6,150	$3,545

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, al 31 de diciembre de 2009 el importe no utilizado de las mismas se muestra a continuación:

	2009	
Institución	Línea de crédito recibida	Línea de crédito no utilizada
FIRA	$2,000	$1,015
NAFIN	1,500	375
BBVA Bancomer, S. A.	550	302
Banco Nacional de México, S. A.	350	350
Banco Interacciones, S. A.	200	200
Banco Ve por Más, S. A.	200	-
Corporación Andina de Fomento	131	131
Banorte	100	100
	$5,031	$2,473

Al cierre de diciembre de 2010, la Institución tenía recursos provenientes de NAFIN y FIRA por $2,050 ($2,110 en 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 la Institución tiene instrumentado un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente.

- De acuerdo con el contrato de crédito, los recursos provenientes de FIRA fueron destinados al otorgamiento de créditos de corto plazo para capital de trabajo a personas físicas y morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural, ya sea directamente o a través de terceros que cuenten con metodologías y sistemas para originar y administrar operaciones de microcrédito autorizados por FIRA.

- En el caso de NAFIN los recursos fueron asignados a microempresarios.

El monto de intereses devengados en el ejercicio por los préstamos de NAFIN y FIRA fue de $98 ($159 en 2009).

Los préstamos al 31 de diciembre de 2010 tenían tasas promedio de 6.3698% (6.3106% en 2009) para moneda nacional.

Con base en el artículo 106, fracción III, de la Ley, le está prohibido a la Institución:

I. Dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería.

NOTA 15 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios de 2010 y 2009:

Situación financiera de los pasivos y activos	Indemnización legal antes de la jubilación		Prima de antigüedad antes de la jubilación		Prima de antigüedad a la jubilación	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
OBD al inicio del periodo	($14.037)	($11.169)	($3.865)	($2.723)	($1.558)	($1.093)
Más (menos):						
Costo laboral del servicio actual	(7.394)	(6.283)	(2.033)	(1.203)	(0.668)	(0.490)
Costo financiero	(1.034)	(0.791)	(0.315)	(0.213)	(0.132)	(0.089)
Ganancias actuariales generadas en el periodo	2.933	2.414	0.569	(0.043)	(0.080)	(0.023)
Reducciones del OBD	-	-	-	-	-	0.143
Beneficios pagados	0.473	1.792	0.375	0.317	-	(0.006)
OBD al 31 final del periodo	($19.059)	($14.037)	($5.269)	($3.865)	($2.438)	($1.558)

b. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de $0.036 y $0.037, respectivamente.

c. Conciliación de la OBD y el Pasivo Neto Proyectado (PNP).

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y el PNP reconocido en el balance general:

Pasivos laborales	Indemnización legal antes de la jubilación		Prima de antigüedad antes de la jubilación		Prima de antigüedad por jubilación	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
OBD al 31 de diciembre de 2010	($19.059)	($14.037)	($5.269)	($3.865)	($2.438)	($1.558)
Activos del plan	-	-	-	-	-	-
Situación financiera del plan	(19.059)	(14.037)	(5.269)	(3.865)	(2.438)	(1.558)
Partidas pendientes de amortizar	-	-	0.053	0.080	0.067	0.069
Ganancias actuariales	-	-	-	-	(0.251)	(0.336)
Pasivo de transición	0.728	1.091	-	-	-	-
Carrera salarial	-	-	-	-	-	-
PNP	($18.331)	($12,946)	($5.216)	($3.785)	($2.622)	($1.825)

d. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan.

CNP	Indemnización legal antes de la jubilación		Prima de antigüedad antes de la jubilación		Prima de antigüedad por jubilación	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Costo laboral del servicio actual	$7.394	$6.283	$2.032	$1.203	$0.668	$0.490
Costo financiero	1.034	0.791	0.315	0.213	0.132	0.089
(Ganancias) pérdidas actuariales	(2.933)	(2.415)	(0.569)	0.043	(0.005)	(0.008)
Costo laboral del servicio pasado	-	-	0.027	0.027	0.002	0.002
Reducción/liquidación	-	-	-	-	-	(0.169)
Amortización pasivo de transición	0.364	0.364	-	-	-	-
Total	$5.859	$5.023	$1.805	$1.486	$0.797	$0.404

e. Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables referidas, al 31 de diciembre de 2010, son como sigue:

Edad	Muerte (%)		Invalidez (%)		Despido (%)		Separación voluntaria (%)	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
15	0.05	0.05	0.09	0.09	2.38	2.38	19.25	19.25
25	0.06	0.06	0.09	0.09	1.24	1.24	10.10	10.10
35	0.11	0.11	0.11	0.11	0.63	0.63	5.11	5.11
45	0.27	0.27	0.26	0.26	0.24	0.24	2.00	2.00
55	0.81	0.81	1.40	1.40	0.09	0.09	0.74	0.74
64	2.07	2.07	0.61	0.61	0.008	0.008	0.07	0.07

	2010	2009
Tasa de descuento:	7.5	8.48
Tasa de incremento salarial	5.57	5.82
Tasa de incremento salarial mínimo:	4.27	5.04

f. Valor de la OBD, y situación del plan por los últimos cuatro periodos anuales:

El valor de la OBD, la situación del plan, así como los ajustes por experiencia de los últimos cuatro años se muestran a continuación:

Plan de prima de antigüedad

	Valores históricos			Ajustes por experiencia
Año	OBD	AP	Situación del plan	OBD (%)
2010	$7.707	$ -	$7.707	10
2009	5.423	-	5.423	6
2008	3.816	-	3.816	10
2007	2.972	-	2.972	11
2006	1.633	-	1.633	1
2005	1.048	-	1.048	5

Plan de beneficios al término de la relación laboral

Año	Valores históricos OBD	AP	Situación del plan	Ajustes por experiencia OBD (%)
2010	$19.059	$ -	$19.059	-
2009	14.037	-	14.037	-
2008	11.169	-	11.169	-
2007	8.374	-	8.374	10
2006	4.900	-	4.900	21
2005	3.050	-	3.050	11

g. PTU

Durante los ejercicios 2010 y 2009 la Institución utilizó como base para el cálculo de la PTU lo establecido en el artículo 127, fracción III, de la Ley Federal de Trabajo. Para 2010 ésta asciende a $68, y en 2009 fue de $40, los cuales fueron reconocidos en el rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

NOTA 16 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU):

a. ISR

En 2010 y 2009 la Institución determinó utilidades fiscales de $ 2,676 y $2,137, respectivamente, las cuales son superiores a las determinadas para efectos del IETU.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales, la Institución determinó que el impuesto esencialmente pagará en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.

El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable para los años 2011 y 2012 será del 30%, para 2013 será del 29% y a partir de 2014 será del 28%.

La conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
ISR a la tasa real 30%	($791)	($569)
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	(59)	(31)
Provisiones no deducibles	27	33
Diferencia entre depreciaciones contable y fiscal	1	5
Otros no deducibles o acumulados	43	23
ISR causado	(803)	(599)
ISR diferido	48	56
Provisión para ISR	($755)	($543)
Tasa efectiva de ISR	29%	27%

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Estimación para riesgos crediticios	$219	$116
Mobiliario y equipo	(72)	(18)
Gastos de instalación	74	66
Valuación de instrumentos	16	5
PTU	68	53
Estudio beneficios laborales	26	19
Provisiones	138	60
	469	301
Tasa de ISR	30%	30%
ISR Diferido	$140	$ 90

b. IETU

El IETU de 2010 se calculó a la tasa de 17.5% (17% para 2009) sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.

NOTA 17 - ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Impuestos por pagar	$ 73	$132
PTU	68	54
Recaudación de aportaciones de seguridad social	45	31
Otros impuestos y derechos	69	58
Pasivos laborares	26	19
Otras provisiones	112	52
Otros Acreedores	130	144
	382	304
Total	$523	$490

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas:

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2010	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2010
A corto plazo:					
PTU	$ 53	$ 68	$53	$ -	$ 68
Otras provisiones	52	112	39	13	112
	$105	$180	$92	$13	$180

Tipo de Provisión	Saldo al 1 de enero de 2009	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2009
A corto plazo:					
PTU	$40	$ 53	$40	$-	$ 53
Otras provisiones	29	52	27	2	52
	$69	$105	$67	$2	$105

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo.
A continuación se presentan los principales rubros:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Bono de productividad	$ 90	$ 5
Provisión PTU	68	53
Comisiones	22	17
Proyectos en proceso	-	30
Total de provisiones	$180	$105

NOTA 18 - INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO:

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del IPAB, en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden afrontar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones ante sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El nuevo Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI (aproximadamente $1.81 y $1.74 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante 2010 y 2009, por concepto de cuotas, ascendieron a $ 14, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio.

NOTA 19 - CAPITAL CONTABLE:

El capital de la Institución suscrito y exhibido está integrado de la siguiente manera, misma que prevalece al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Serie	Acciones*	Descripción	Importe
"O"	427'836,876	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	$428
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	59
		Capital social al 31 de diciembre de 2010	$487

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de $1 y con valor contable de $1.14 cada una.

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2010, los accionistas acordaron aplicar la utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2009, incrementando la reserva legal en $149, el pago de un dividendo de $374, que corresponde a $0.90 por acción para el pago de un dividendo a través de S. D. Indeval, S. A. de C. V., y el remanente de $967 acumularlo en resultados de ejercicios anteriores. Así como destinar la cantidad de $335 de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para restablecer la reserva para recompra de acciones.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 20 de abril de 2009, los accionistas acordaron aplicar la utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2008, incrementando la reserva legal en $112, el pago de un dividendo de $278, que corresponden a $0.67 por acción para el pago de un dividendo a través de S. D. Indeval, S. A. de C. V., y el remanente de $730, acumularlo en resultados de ejercicios anteriores.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2011. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el IETU del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2010 este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización

a. Capital neto

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2010 la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. El Índice de Capitalización (Icap) de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 44.2 y 42.6%, respectivamente.

Para calcular el Icap, se ponderan los activos de acuerdo con su riesgo de mercado, de crédito y operacional. El Icap sobre activos sujetos a riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 53.1 y 48.7%, respectivamente.

A continuación se detallan los rubros relevantes del Icap:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Activos en riesgo de mercado	$ 1,035	$ 688
Activos en riesgo de crédito	10,559	8,413
Activos en riesgo operacional	1,084	507
Activos en riesgo totales	12,678	9,608
Capital neto	$ 5,608	$4,095
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	53.1%	48.7%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	44.2%	42.6%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina disminuyendo del capital contable los importes correspondientes a inversiones en acciones y activos intangibles, adicionando las reservas preventivas generales constituidas hasta por un monto que no exceda del 1.25% de parte de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, como sigue:

	31 de diciembre de	
	2010	2009
Capital contable	$5,563.8	$4,061.0
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	-	-
Deducción de inversiones en instrumentos subordinados	-	-
Deducción de inversiones en acciones de entidades financieras	-	-
Deducción de inversiones en acciones de entidades no financieras	(0.2)	(0.2)
Deducción de financiamiento otorgado para adquisición de Acciones de la Institución o de entidades del grupo financiero	-	-
Deducción de impuestos diferidos	-	-
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	(0.5)	(0.5)
Capital básico	5,563.1	4,060.3
Capital complementario		
Obligaciones e instrumentos de capitalización	-	-
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	45.0	34.6
Capital complementario	45.0	34.6
Capital neto	$5,608.1	$4,094.9

Durante 2004 entraron en vigor las reglas de carácter general, emitidas por la Comisión, a efecto de clasificar a las instituciones de banca múltiple en función de sus índices de capitalización (de la categoría I a la V, siendo la categoría I la mejor y la categoría V la peor) y, en su caso, aplicarles las medidas correctivas necesarias que garanticen un monto de capital adecuado para responder a cualquier problema de solvencia que pudieran afrontar este tipo de instituciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que le corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les correspondan.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución presenta un índice de capitalización mayor al 10%, por lo tanto, está clasificado en la categoría "I" según lo establecido en el artículo 220, capítulo I del Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones.

b. Riesgo de mercado

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	Importe de posiciones equivalentes		Requerimiento de capital	
Concepto	2010	2009	2010	2009
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$1,034.9	$687.2	$82.8	$55.0
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI	-	-	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-	-	-
Posiciones en UDI o con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor	-	-	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del SGM	-	-	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	0.4	0.5	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-	-	-
	$1,035.3	$687.7	$82.8	$55.0

c. Riesgo de crédito

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto

	Activos ponderados por riesgo		Requerimientos de capital	
	2010	2009	2010	2009
Grupo de riesgo:				
Grupo I (ponderados al 0%)	$ -	$ -	$ -	$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	40.9	78.9	3.3	6.3
Grupo III (ponderados al 50%)	161.4	291.1	12.9	23.3
Grupo III (ponderados al 100%)	-	100.0	-	8.0
Grupo VI (ponderados al 100%)	9,502.4	7,395.4	760.2	591.7
Grupo VIII (ponderados al 125%)	26.3	26.3	2.1	2.1
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	-	1.5	-	0.1
De los emisores de títulos de deuda en posición	200.5	150.2	16.0	12.0
Inversiones permanentes y otros activos	627.5	369.9	50.2	29.6
Total de riesgo de crédito	$10,559.0	$8,413.3	$844.7	$673.1

d. Riesgo operacional

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional para diciembre de 2010 es de $86.7, mientras que para el 2009 fue de $40.5, ambos equivalentes al porcentaje correspondiente, según lo establecido en la Octava Transitoria de las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, del 15% del promedio del requerimiento por riesgos de mercado y de crédito.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. La Institución ha mantenido en los dos últimos años Icap sin fluctuaciones relevantes.

NOTA 20 - COMPROMISOS:

La Institución ha celebrado diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en las que se ubica su corporativo y de los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio desde las cuales realiza operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes tres años, asciende a $132 ($87 en 2011, $43 en 2012, y $2 en 2013).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en garantía, los cuales equivalen, según el caso, a 1 ó 2 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al INPC que publique el Banxico el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas debe respaldarse mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda dar la actualización de renta.

En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se registraron en resultados por pago de arrendamiento $120 y $107, respectivamente.

NOTA 21 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, poseen directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 50% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2010 se tiene una cuenta por cobrar a Compartamos, S. A. B. de C. V. por $22, y al 31 de diciembre de 2009 no se tenían cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Durante el ejercicio la Institución otorgó los siguientes beneficios al personal gerencial clave:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Beneficios directos a corto y largo plazos	$105	$43

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	2010		2009
	Gasto	Ingreso	Gasto
Donativos	$ 2		$2
Servicios y asesoría	$20		$3
Otros	$ 3		$2
Activo fijo	$ 5	$17	$ -

Al 31 de diciembre de 2009, no se obtuvieron ingresos de partes relacionadas.

NOTA 22 - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS:

Margen financiero

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 el margen financiero se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Ingresos por intereses:	2010	2009
Intereses por cartera de créditos	$6,048	$4,810
Intereses de disponibilidades	51	55
Intereses provenientes de inversiones en valores	10	32
	$6,109	$4,897
Gastos por intereses:		
Depósitos a plazo	$ 30	$ 109
Cebures (incluye los gastos por emisión)	126	45
Préstamos interbancarios y de otros organismos	146	164
	$ 302	$ 318

Intereses y comisiones por tipo de crédito

Los intereses y comisiones por tipo de crédito, por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como sigue:

	2010		2009	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Cartera de consumo	$6,111	$6	$4,874	$6
Totales	$6,111	$6	$4,874	$6

Por 2010 y 2009 el resultado por intermediación generó pérdidas de $4 y $ -, respectivamente. Los rubros que influyen en la determinación de dicho resultado se muestran a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Resultado por valuación		
Operaciones con instrumentos derivados	$4	$ -

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Otros ingresos (egresos) de la operación		
Recuperación de cartera de crédito	$ 2	$ 2
Donativos	(24)	(14)
Totales	$22	($12)

Resultado de la operación

El desglose de los otros productos y otros gastos se presenta a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Otros productos:		
Venta de inmuebles, valores y adjudicados	$ 3	$ 2
Cancelación de provisiones y acreedores diversos		1
Otras partidas	57	20
Total de otros productos	$60	$23
Otros gastos:		
Quebrantos diversos	$ 4	$ 1
Otras partidas	7	6
Total otros gastos	$11	$ 7

NOTA 23 - INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES Y SEGMENTOS:

Margen financiero

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el margen financiero se integra como sigue:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
Ingresos por intereses:	2010	2009
Intereses por cartera de créditos	$6,048	$4,810
Intereses de disponibilidades	51	55
Intereses provenientes de inversiones en valores	10	32
	$6,109	$4,897
Gastos por intereses:		
Depósitos a plazo	$ 30	$ 109
Cebures (incluye los gastos por emisión)	126	45
Préstamos interbancarios y de otros organismos	146	164
	$ 302	$ 318

La Institución sólo cuenta con créditos catalogados como al consumo, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las inversiones en valores y operaciones en reporto. Las actividades pasivas incluyen depósitos a plazo, Cebures, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Cabe mencionar, que para efectos de la presentación de la información por segmentos, se utiliza una agrupación diferente a la del estado de resultados.

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos, en la siguiente página se presentan los diferentes ingresos y gastos por intereses y comisiones:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Intereses de cartera de crédito	$6,048	$4,810
Intereses provenientes de inversiones en valores	10	32
Intereses de disponibilidades	51	55
Subtotal	6,109	4,897
Comisiones a favor en operaciones de crédito	69	70
Total de ingresos	6,178	4,967
Intereses a cargo por captación tradicional	30	109
Intereses a cargo por Cebures	126	45
Intereses a cargo por préstamos interbancarios	146	164
Subtotal	302	318
Comisiones y tarifas pagadas	271	213
Total	$ 573	$ 531

NOTA 24 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la AIR es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.

b. Supervisión continua de las políticas y procedimientos de AIR.

c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.

d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.

e. Definición clara de responsabilidades en torno a la AIR.

f. Supervisión continúa del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración

Riesgo de crédito

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de crédito de la Institución está integrada al 100% por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo), en moneda nacional. La cartera se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo con los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "Convergencia internacional de medidas y normas de capital", Basilea II, clasificamos la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2010 la cartera está integrada por 2.2 millones de créditos (1.7 millones para 2009), el saldo insoluto promedio por crédito durante 2010 se ha mantenido alrededor de los 4.418 (pesos) [4.500 para 2009] con un plazo promedio de cuatro meses.

El monto máximo autorizado por crédito es de $100 mil, en consecuencia los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que representando en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente, se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la Nota 9.

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A, cartera a tiempo.

Distribución de la cartera de crédito por calificación
(datos en porcentajes respecto a la cartera total)

Calificación	2010 (%)	Promedio 2010(%)	2009 (%)	Promedio 2009 (%)
A	91.6	85.4	90.5	86.3
B	5.6	11.6	5.9	10.3
C	0.6	0.7	0.9	0.9
D	1.0	0.9	1.3	1.1
E	1.2	1.4	1.4	1.4
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas y no esperadas, derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es un modelo tipo Credit Risk+, en el que se generan mil escenarios para cada crédito del portafolio considerado. La exposición al riesgo que considera el modelo es la cartera de crédito que no ha registrado incumplimiento a la fecha del análisis, entendiendo como incumplimiento el evento en que un crédito no ha pagado en tiempo y forma.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación, asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionado anteriormente.

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera se muestra al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Riesgo de crédito

Concepto	2010	Promedio 2010	2009	Promedio 2009
Cartera de consumo				
Exposición total	9,600	8,533	7,494	6,652
Pérdida esperada	158	158	143	130
Pérdida no esperada al 95%	159	169	145	131
Pérdida esperada/exposición total	1.8%	1.9%	1.9%	1.9%
Pérdida no esperada/exposición total	1.8%	1.9%	1.9%	1.9%

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2010 representa el 1.8% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de $281, equivalentes al 2.9% del saldo cartera total. Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida esperada fue del 1.9% y las estimaciones de $263; 3.5% con respecto al saldo de la cartera total.[1] La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. La institución sólo constituye estimaciones preventivas adicionales a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2010 no fue requerida la constitución de estimaciones adicionales. Véase Nota 9.

[1] El total de estimaciones preventivas para riesgos crediticios están constituidas por estimaciones generales (calificación A) y estimaciones específicas (calificaciones B, C, D y E).

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

La eficiencia del modelo y los supuestos asumidos, son evaluados periódicamente backtesting; en caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente se realizan correcciones necesarias, lo que no ha sido necesario debido a que la pérdida esperada ha sido menor que la pérdida observada en el 100% de los casos en un horizonte de un año.

Los ingresos por las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2010 fueron $6,048, que representan el 99% del total de ingresos de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2009 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de 26%.

Ingresos por operaciones de crédito

	2010	2009	variación (%)
Ingreso crédito	6,048	4,810	26
Total ingreso	6,109	4,897	25
Ingreso por operaciones de crédito (%)	99	98	

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; diariamente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Dicha estimación forma parte del reporte diario de riesgo de mercado. Al 31 de diciembre de 2010 se tiene una posición en instrumentos financieros, sujetos a riesgos por contraparte, de $858; el 54% en operaciones del call money y el 46% restante en posiciones en directo en CETES y PRLV. La pérdida esperada por riesgo contraparte es de 4.3% de la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2009 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de $1,246; el 84% en operaciones de call money y el 16% restante en posiciones en directo en PRLV con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 6.1% con respecto a la exposición total.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo CreditRisk+ para calcular las pérdidas esperadas y no esperadas a un nivel de confianza del 99%.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de cuatro fuentes, las cuales se utilizan en el orden siguiente: 1) Standard % Poors, calificación otorgada a las instituciones financiera con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody’s, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora, y 4) en el caso que la Institución no tenga

calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, Otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

En la siguiente página se muestra la exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante los mismos años.

Exposición al riesgo de contraparte
al 31 de diciembre de 2010

	Monto al cierre	Máxima exposición	Concentración al cierre (%)
Posición total	858	2,167	100
Compra/venta de valores	399	310	46
Calificación AAA	98	109	11
Calificación A	200	100	23
Calificación A	100	100	12
Call Money	460	1,858	54

*\ El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 20% del capital neto de la Institución, último conocido. El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2010 es de $5,417.

Exposición al riesgo de contraparte
al 31 de diciembre de 2009

	Monto al cierre	Máxima exposición	Concentración al cierre (%)
Posición total	1,246	1,046	100
Compra/venta de valores	200	200	16
Calificación AAA	-	-	16
Calificación A	-	-	-
Calificación A	200	200	-
Call Money	1,046	1,046	84

*\ El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 4% del capital neto de la Institución, último conocido. El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2009 es de $3,870.

Con el propósito de reducir la exposición al riesgo por movimientos en las tasas de interés o tipos de cambio de la Institución, las operaciones con productos derivados que se realizan son única y exclusivamente con fines de cobertura.

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Al 31 de diciembre de 2010 la Institución tiene operaciones de instrumentos financieros derivados con el propósito de cobertura de flujos de efectivo. Para conocer dicho propósito se deberá cumplir lo establecido en el Boletín C-10 de las NIF, debiéndose demostrar, entre otros, que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el valor del pasivo a cubrir. En cumplimiento de lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su título segundo, capítulo IV, sección cuarta, apartado A, artículo 85.

Las características del único derivado con el que cuenta la Institución se mencionan a continuación:

Contraparte:	Banamex
Fecha de operación:	14/10/2009
Monto nocional:	$1,500
Subyacente:	TIIE 28
Fecha en que expira:	18/06/2012
Inversión inicial neta:	$16.6
CAP (techo) o Floor (piso) en su caso:	
Cap (C) o Floor (F):	C
Largo (L) o Corto (C):	L
Estilo de ejercicio de la opción (A, E, otra):	Europea
Precio de ejercicio o rendimiento:	8.0%
Primera fecha de revisión de tasa de referencia:	09/11/2009
Frecuencia de revisión:	28 días
Número de períodos a ser cubiertos:	34

La operación mencionada fue realizada con el objetivo de gestionar el riesgo por tasa de interés sobre el pago de intereses de la emisión del certificado bursátil COMPART 09. La efectividad de la cobertura es determinada basándose en cambios en los valores intrínseco e extrínseco de la opción (valor en el tiempo y volatilidad) serán excluidos de la medición de la efectividad de esta cobertura basada en opciones.

Debido a que los cambios en la tasa de referencia observable en la fecha de revisión de la tasa para el cálculo y liquidación de intereses del certificado bursátil, se lleva a cabo de manera simultánea sobre la misma tasa de referencia y fecha de revisión/liquidación de la opción europea adquirida y que la efectividad a llevar a la cuenta de utilidad integral proviene sólo de cambios

en el valor intrínseco de la opción en un cociente o razón de cobertura del 100% de correlación inversa, se espera que la opción sea altamente efectiva cuando la tasa de referencia supere el nivel del 8% para los 34 periodos de vigencia.

Como las características de la opción y del certificado bursátil COMPART 09 son iguales (monto nocional, tasa de referencia, fechas de revisión y pago de intereses, frecuencia de revisión, vigencia del contrato), entonces los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo, se compensarán completamente al inicio, durante y hasta el vencimiento de la cobertura, por lo cual no será necesario evaluar y medir la efectividad de la cobertura.

Al 31 de diciembre de 2010 la administración de la Institución ratificó que la cobertura es totalmente efectiva.

Dicha operación por ser de cobertura y pretender mantenerla hasta su vencimiento, no se incluye dentro del cálculo del VaR de mercado del portafolio de negociación, de acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 82 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

La metodología de valuación utilizada para la opción europea de compra de cobertura (CAP europeo de tasas) es el modelo Black & Scholes, en el que se actualiza el valor de la prima con respecto a la valuación de cada Caplet vigente a la fecha de valuación:

	Prima pactada	Prima actualizada
Operación derivada con fines de cobertura	16.6	0.08

Por la naturaleza de la operación, la Institución está expuesta sólo al riesgo de crédito con la contraparte, misma que cuenta con calificación AAA y no se espera un deterioro de la calificación que pueda afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Por ser considerado como un instrumento a vencimiento no se cuenta con exposición a riesgo de mercado y, al tener los flujos pasivos del certificado bursátil y activos de la opción en los mismos días no se tiene riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2010 únicamente por operaciones call money y compra de CETES y PRLV. Por lo que, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas, el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La medida de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2010 se muestra a continuación:

Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2010

Portafolio	Valor de mercado	VaR al 99%	Posición	Uso del límite (%)[1]
Posición total	858	.005	.006	.4
Dinero[2]	858	.05	.006	.4
Compra de valores	399	.05	.01	.4
Call Money	460	.01	.001	.04
Derivados[3]	-	-	-	
Divisas	-	-	-	
Capitales	-	-	-	

1. El límite de riesgo autorizado es el .25% del capital neto de la institución, último conocido. El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2010 es de $5,417.

2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de call money y compra de PRLV y CETES.

3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura que se pretendan vender.

La información cuantitativa para riesgo de mercado se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2009.

Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2009

Portafolio	Valor de mercado	VaR al 99%	Posición	Uso del límite (%)[1]
Posición Total	1,246	.02	.002	.2
Dinero[2]	1,246	.02	.002	.2
Compra de valores	200	.02	.008	.2
Call Money	1,046	.02	.001	.2
Derivados[3]	-	-	-	
Divisas	-	-	-	
Capitales	-	-	-	

1. El límite de riesgo autorizado es el .25% del capital neto de la institución, último conocido. El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2009 es de $3,870

2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de call money y compra de PRLV.

3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura que se pretendan vender.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2010, fue de $13,320 (pesos) que corresponde a un .0002% del último capital neto conocido al 31 de diciembre de 2010. El VaR diario promedio durante 2009, fue de $18,309 (pesos) que corresponde a un .0005% del último capital neto conocido al 31 de diciembre de 2009.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubieran mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 99.2%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ±100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ±150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 d diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2010

	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	858	.05	.7	1.0
Dinero	858	.05	.7	1.0
Compra de valores	399	.05	.7	1.0
call money	460	.01	.1	.1

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2009

	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	1,246	.02	.2	.3
Dinero	1,246	.02	.2	.3
Compra de valores	200	.02	.1	.2
call money	1,046	.02	.1	.2

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2010, fueron de $60, que representan el 1% del total de ingresos de la Institución; la variación del ingreso de tesorería se realizó comparando el mismo concepto del año anterior, 2009, que fue de $87.

Ingresos por operaciones de tesorería

	2010	2009	Variación (%)
Ingreso por operaciones de tesorería	60	87	(30)
Total ingreso	6,109	4,898	25
Ingresos por operaciones de tesorería (%)	1%	2%	

Riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial; previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes, colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea éstos se registren dentro o fuera del balance y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.

- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez de mercado, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2010 la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez muestra:

Análisis de brechas de liquidez
2010

Banda	Brecha	Límite*	uso de limite (%)
1-8 días	1,529	-	-
9-30 días	3,189	-	-
31-60 días	2,948	-	-
61-90 días	1,796	-	-
91-120 días	580	(1,124)	-
121-211 días	257	(1,686)	-
212-360 días	(259)	(2,810)	92.2
361-720 días	(3,415)	(3,372)	101.3
Más de 720 días	(6,329)	(7,869)	84.4

*/ El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje del total del activo contable.
El activo contable de la Institución al 31 de diciembre de 2010 es de $11,241

Se muestra un exceso en la banda de 361 a 720 días, proveniente de una alta concentración de vencimientos de pasivos que la Institución decidió mantener por ser una banda que considera un periodo de un año.

Al 31 de diciembre de 2009 la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez muestra:

Análisis de brechas de liquidez
2009

Banda	Brecha	Límite*	uso de limite (%)
1-8 días	2,352	(925)	-
9-30 días	1,806	(1,850)	-
31-60 días	1,600	(1,850)	-
61-90 días	1,130	(2,774)	-
91-120 días	92	(2,774)	-
121-211 días	61	(2,774)	-
212-360 días	(6)	(2,774)	.2
361-720 días	(475)	(4,624)	10.3
Más de 720 días	(5,464)	(6,473)	84.4

*/ El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje del total del activo contable.
El activo contable de la Institución al 31 de diciembre de 2009 es de $9,248.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 84.3% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 90 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo; produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2010, positiva de $10,039. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez del mercado, al 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación:

VaR Liquidez, 10 días
2010

	Valor	Posición (%)	Uso del límite (%)*
VaR liquidez al 99%	.2	.02	.4
Dinero	.2	.02	.4
Compra de valores	.1	.04	.4
call money	.02	.003	.04
Límite*/			

* El límite de riesgo autorizado es el .79% del capital neto de la Institución, último conocido. El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2010 es de 5,417.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez del mercado se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2009:

VaR Liquidez, 10 días
2009

	Valor	Posición (%)	Uso del límite (%)*
VaR liquidez al 99%	.1	.01	.2
Dinero	.1	.01	.2
Compra de valores	.1	.03	.2
call money	.05	.005	.2
Límite*/			31

* El límite de riesgo autorizado es el .79 % del capital neto de la Institución, último conocido. El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2009 es de 3,870.

El VaR de liquidez promedio de 2010 fue de $42 mil (pesos), lo que equivale a un .001% del capital neto. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2009 fue de $150 mil (pesos), lo que equivale a un .001% del capital neto al 31 de diciembre de 2009.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de Operaciones Activas y Pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que se describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en “Matrices de Riesgos y Controles”; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de pérdida. La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo tecnológico

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido éste como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes. Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como: archivo histórico de todas las operaciones y transacciones concertadas, conciliaciones diarias, políticas de contingencias en caso de: fallas en el suministro de energía, fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales entre otros.

Por la naturaleza y características del mercado atendido por la Institución, no se cuenta con canales de distribución para operaciones de la Institución con clientes realizadas a través de internet.

Riesgo legal

La Institución en relación a su administración del riesgo legal ha implementado políticas y procedimientos de minimización de este riesgo que consideran, entre otras cosas:

i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.

ii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.

iii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.

iv. Elaboración de reportes de probabilidades de emisión de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.

La Institución estima, que la materialización de sus riesgos operacionales identificados generaría una pérdida anual no superior al .06% del ingreso anualizado de la institución, muy por debajo del nivel de tolerancia autorizado, mismo que al cierre.

Lic. Fernando Álvarez Toca
Director General

Lic. Francisco Gandarillas González
Director Control Interno

Lic. Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director de Finanzas

C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno